

PROYECTO BÁSICO

AEROPUERTO DE A CORUÑA

**EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS
PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA**



ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

- 1.1.- ANTECEDENTES
- 1.2.- OBJETO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA (ART. 52 L.E.F.)
- 1.3.- SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS
- 1.4.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FINCAS Y PLANOS PARCELARIOS
- 1.5.- DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº 2. RELACIÓN DE TITULARES

DOCUMENTO Nº 3. ANEXOS

- DOCUMENTO Nº 3.1: PLANO DE SITUACIÓN
- DOCUMENTO Nº 3.2: PLANO PARCELARIO
- DOCUMENTO Nº 3.3: CERTIFICADO DE LA EXISTENCIA RETENCION DE CRÉDITO

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

- 1.1. ANTECEDENTES
- 1.2. OBJETO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA (ART. 52 L.E.F.)
- 1.3. SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS
- 1.4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FINCAS Y PLANOS PARCELARIOS
- 1.5. DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO

1.1 ANTECEDENTES

El aeropuerto de A Coruña está situado al norte de la provincia de A Coruña, en el término municipal de Culleredo, a unos 8 kilómetros de distancia del centro de la capital.

RESEÑA HISTÓRICA

En el invierno de 1964 se inaugura la línea Vigo-A Coruña-Santander-San Sebastián-Barcelona con aviones Convair 440. La experiencia sólo dura un año y se reinicia en 1971 con aviones F-27, también con escaso éxito. A finales de la década de 1960 el aeropuerto recibe sus primeros vuelos chárter, procedentes de Suiza y Londres. En noviembre de 1979 se crea en el aeropuerto una delegación de aduana de A Coruña, lo que permite la habilitación para el despacho de operaciones aduaneras tanto de pasajeros como de mercancías.

En 1986 se amplía la cabecera sur de la pista del aeropuerto y en 1987 se construye una variante de la carretera N-550, lo que permitirá la ampliación de la pista por su cabecera norte. En el mes de mayo de 1989 se cierra el aeropuerto al tráfico para realizar una serie de obras que conllevan, entre otras cosas, un pequeño giro de un grado y doce minutos en la dirección de la pista de vuelo. Se instalan en la nueva pista un sistema PAPI de ayuda visual para el aterrizaje y en el mes de diciembre un sistema ILS de ayuda instrumental.

El 28 de abril de 1990 se abre de nuevo el aeropuerto al tráfico aéreo y el 11 de mayo comienzan los vuelos regulares con Madrid y Barcelona, servidos inicialmente con aviones DC-9 y, posteriormente, por el modelo MD-88, pertenecientes a la compañía Aviaco.

El aeropuerto de A Coruña alcanzaba en el año 1994 los 259.000 pasajeros, lo que demostraba un espectacular crecimiento que aconsejaba la construcción de un nuevo edificio terminal, su urbanización y la ampliación del área de estacionamiento de aeronaves. El 19 de diciembre de 1995 se inauguraban las nuevas instalaciones, que comprendían un nuevo edificio terminal y una plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Aena ha ejecutado y puesto en servicio posteriormente una serie de actuaciones como la ampliación del terminal de pasajeros, con la instalación de pasarelas telescópicas, y la ampliación de la plataforma de estacionamiento. Asimismo, en 2001 entraba en servicio el edificio terminal de carga.

En 2019 pasaron por el aeropuerto 1.352.583 pasajeros, se gestionaron 17.199 operaciones y se movieron 152,3 toneladas de carga.

**PROYECTO BÁSICO AEROPUERTO DE A CORUÑA.
EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA**

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE PASAJEROS			
Año	Pasajeros	Año	Pasajeros
2010	1.101.208	2015	1.025.688
2011	1.012.800	2016	1.063.291
2012	845.451	2017	1.141.389
2013	839.837	2018	1.225.754
2014	989.153	2019	1.352.583

Actualmente se puede acceder al aeropuerto desde la N-550, carretera que une La Coruña y Tuy, a unos 7 kilómetros del centro de la ciudad. El aeropuerto está también conectado a la autovía AC-14, que une la Tercera Ronda de La Coruña con la autovía A-6 (autovía del Noroeste, Madrid-La Coruña) mediante un ramal de enlace de 2 km de longitud.

1.2. OBJETO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA (ART. 52 L.E.F.)

Mediante Resolución de 4 de agosto de 2017, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) otorgó el certificado del aeródromo a Aena S.M.E., S.A como gestor de aeródromo del Aeropuerto de A Coruña de acuerdo con las condiciones generales y particulares descritas en dicha Resolución, de conformidad con el Reglamento UE 139/2014 de la Comisión de 12 febrero de 2014 por el que se establecen los requisitos y procedimientos administrativos relativos a los aeródromos, de conformidad con el Reglamento (CE) nº216/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo.

De acuerdo con dicha resolución, **la validez del certificado de aeródromo está condicionada** a lo recogido en la Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por la que se acepta la solicitud del Aeropuerto de A Coruña de desviación de las especificaciones de certificación, entre ellas la CS.ADR-DSN.B.160 Anchura de las franjas de pista. **Por ello y para permitir que el aeródromo siga operando en condiciones de seguridad, se hace necesario adquirir los terrenos necesarios para proporcionar la franja de pista**

requerida a la mayor brevedad, lo que justifica optar por el procedimiento extraordinario regulado en el Art. 52 de la L.E.F.

Mediante Resolución de 12 de julio de 2019, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea insta a la ejecución de aquellas actuaciones definidas en el programa de ampliación de la franja de pista.

1.2.1. REQUISITOS NORMATIVOS Y ANÁLISIS DE INCUMPLIMIENTOS

ELEMENTOS DE ESTUDIO (REG UE 139/2014)		CÓDIGO	NORMA
ESPECIFICACIONES DE CERTIFICACIÓN	CAPÍTULO B – RUNWAY	CS ADR-DSN.B.160	ANCHURA DE LAS FRANJAS DE PISTA
<p>(a) El objetivo de seguridad operacional de las franjas de pista es reducir la probabilidad de daños a una aeronave que accidentalmente se salga de la pista, proteger a las aeronaves que sobrevuelan la misma al despegar o aterrizar, así como posibilitar el uso seguro de los vehículos de salvamento y de extinción de incendios.</p> <p>(b) Toda franja que comprenda una pista para aproximaciones de precisión deberá extenderse lateralmente hasta una distancia de por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">(1) 140 m cuando el número de clave sea 3 o 4; y(2) 70 m cuando el número de clave sea 1 o 2; a cada lado del eje de la pista y de su prolongación a lo largo de la franja. <p>(c) Toda franja que comprenda una pista para aproximaciones que no sean de precisión deberá extenderse lateralmente hasta una distancia de por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">(1) 140 m cuando el número de clave sea 3 o 4; y(2) 70 m cuando el número de clave sea 1, o 2; <p>a cada lado del eje de la pista y de su prolongación a lo largo de la franja.</p> <p>(d) Toda franja que comprenda una pista de vuelo visual deberá extenderse a cada lado del eje de la pista y de su prolongación a lo largo de la franja, hasta una distancia de por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">(1) 75 m cuando el número de clave sea 3, o 4;(2) 40 m si el número de clave es 2, y(3) 30 m si el número de clave es 1.			

1.2.2. DETALLE DE LOS INCUMPLIMIENTOS









**PROYECTO BÁSICO AEROPUERTO DE A CORUÑA.
EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA**

Nº	ID Estudio Obstáculos (Reseñas)	Elemento	Frangible	Ubicación	Artículo asociado
1	-	DIMENSIONES DE FRANJA	NO	FRANJA NO DECLARADA	CS.ADR-DSN.B.180 (3)

Los factores que afectan a la ampliación de la anchura de la franja hasta los 140 metros a cada lado del eje de pista son diversos y de diferente naturaleza, y su tratamiento tiene un grado de complejidad diferente.

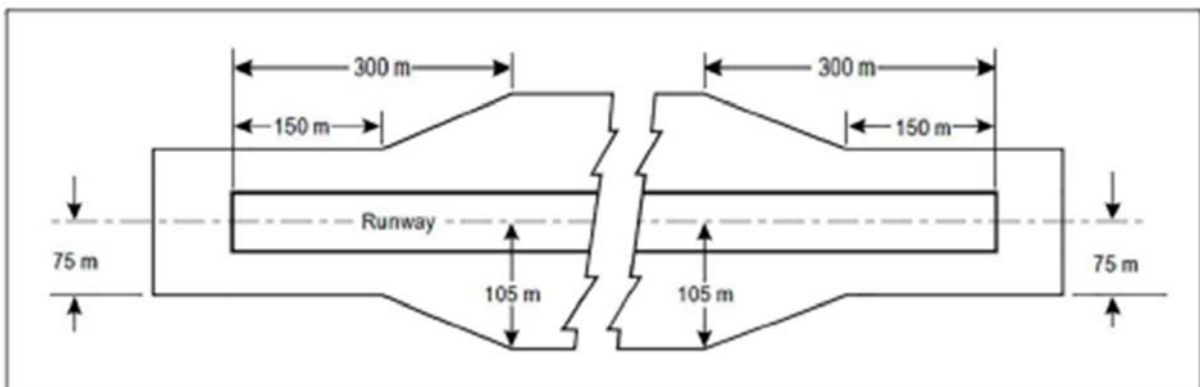


Leyenda. Distribución de zonas de estudio:

	Limite propiedad AENA		Zona 1		Zona 3		Zona 5
	Limite Franja 280 m		Zona 2		Zona 4		Zona 6

Franja teórica de 280 metros dividida en diferentes zonas.

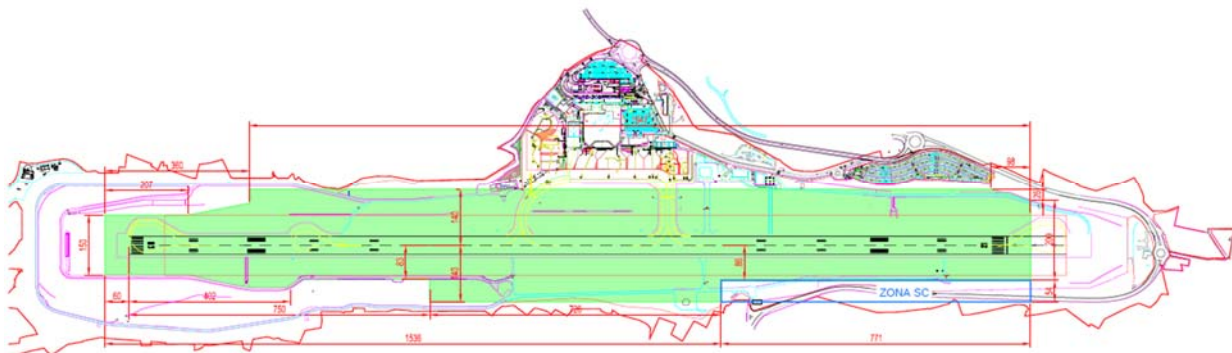
Estas dimensiones y configuración de la franja se adaptan al GM1 ADR-DSN.B.175 Grading of runway strips del RE 139-14.



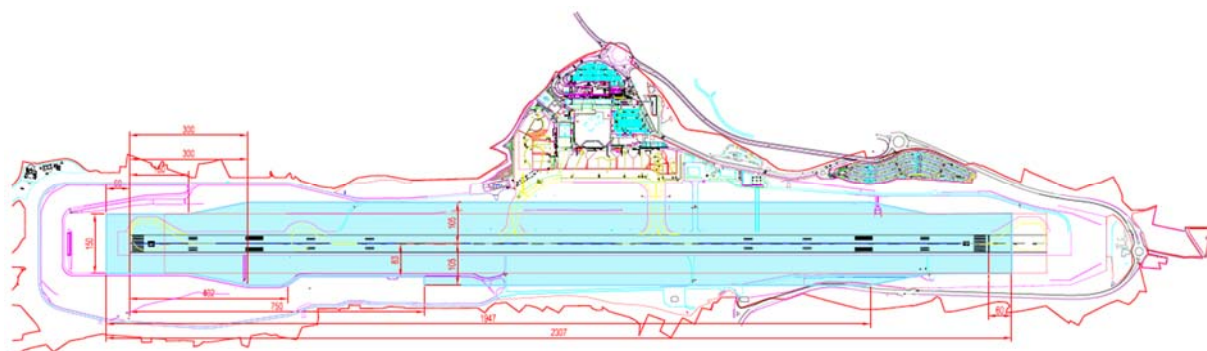
Dimensiones franja nivelada de pista. RE 139-14

**PROYECTO BÁSICO AEROPUERTO DE A CORUÑA.
EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA**

La mayor parte de los terrenos están situados dentro de la propiedad del aeropuerto, a excepción de una zona que se sale fuera del límite (Zona 2), y que sería necesario expropiar. Esta zona está situada dentro del SGA actual que define el plan director vigente.



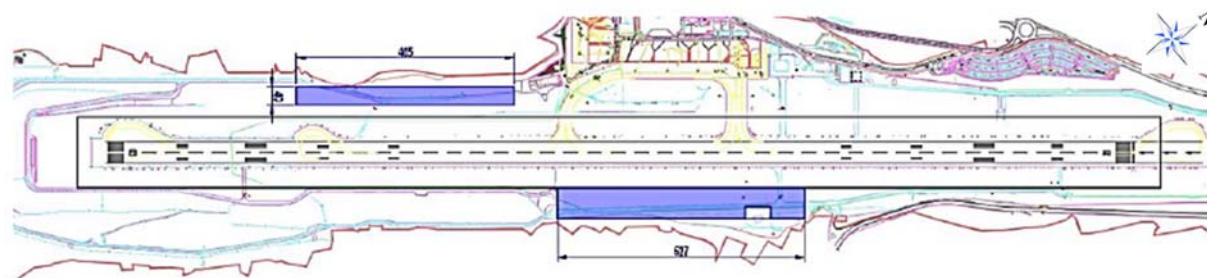
Franja total tras actuaciones.



Franja nivelada tras actuaciones.

1.3. SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS

La ZONA 2 comprende dos áreas del campo de vuelo del Aeropuerto de A Coruña. La primera área está localizada en margen oeste, entre el P.K. 400.00 y el P.K. 900, cubriendo 18.600 m² dentro de los terrenos del SGA propiedad del aeropuerto, a excepción de 500 m² cuya propiedad no pertenece a Aena, (Zona 2 Oeste). La segunda área está localizada en margen este, entre el P.K. 950.00 y el P.K. 1500.00, cubriendo 32.880 m² dentro de los terrenos del SGA y cuya propiedad no pertenece al aeropuerto, (Zona 2 Este).



Ampliación de franja en zona 2.

1.4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FINCAS Y PLANOS PARCELARIOS

En el documento nº 2 (Relación de titulares), se incluyen datos de las fincas afectadas, donde se indica el nº de finca, nombre y dirección del titular, superficie y clase de suelo.

En el documento nº 3 (Anexos) se incluyen los planos parcelarios de la superficie afectada.

1.5. DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO

El presente Proyecto Básico de expropiación consta de los siguientes documentos:

- Documento nº 1: Memoria.
- Documento nº 2: Relación de titulares.
- Documento nº 3: Anexos.

Madrid, 27 de agosto de 2020

Por Aena,
EL/LA DIRECTOR DEL PROYECTO

Por Aena,
EL/LA INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo: Jose Luis Pavón Exojo

Fdo: Alexandra Calleja Gómez

DOCUMENTO Nº 2. RELACIÓN DE TITULARES

PROYECTO BÁSICO AEROPUERTO DE A CORUÑA. EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA

MUNICIPIO	FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	SUPERFICIE (m ²)	AFECCIÓN	CLASE
CULLEREDO	001-00-00	21	0142104NH4994S0001XD	FAFIAN RIVERA, FRANCISCO JAVIER	LG MONTE MERO PEDRALONGA 42, 15008 A CORUÑA (A CORUÑA)	61,59	PARCIAL	URBANA
CULLEREDO	002-00-00	21	0142106NH4994S0001JD	BARRAL GOMEZ, JOSE	CL HERMIDA 20 FONTECULLER, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	76,44	PARCIAL	URBANA
CULLEREDO	003-00-00	21	0142107NH4994S0001ED	NUÑEZ PABLO, JESUS ALBERTO FERREIRA LOPEZ, MARIA MARCELA	LG ERMIDA, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	68,77	PARCIAL	URBANA
CULLEREDO	004-00-00	21	0142108NH4994S0001SD	CATRUFO GOMEZ, JOSE (HEREDEROS DE)	AV HERMIDA 24, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	217,95	PARCIAL	URBANA
CULLEREDO	005-00-00	21	0142109NH4994S0001ZD	BLANCO REGUEIRO, ALFREDO (USUFRUCTO) BLANCO VARELA, MARIA	RU RIO CHAN 2 PI:BJ FONTEMAIOR, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA) RU RIO MERO 5 Es:1 PI:04 Pt:B, 15660 CAMBRE (A CORUÑA)	279,38	PARCIAL	URBANA
CULLEREDO	006-00-00	13	174	AENA S.M.E., S.A. DOCAL LABAEN, JOSE RAMON FERNANDEZ VAZQUEZ, FAUSTINO (HEREDEROS DE)	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) CL NICARAGUA 8 PI:06 Pt:IZ, 15005 A CORUÑA (A CORUÑA) CL PAYO GOMEZ 4 PI:04, 15003 A CORUÑA (A CORUÑA)	32,57	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	007-00-00	13	165	AENA S.M.E., S.A. PAN PEREZ, PEDRO JUAN	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) LG TOROÑO 15, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	764,08	TOTAL	RÚSTICA
CULLEREDO	008-00-00	13	164	AENA S.M.E., S.A. RIVAS PEREZ, CARLOS MANUEL MIGUEL	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) RU CRUCES TOROÑO 2, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	148,16	TOTAL	RÚSTICA
CULLEREDO	009-00-00	13	163	AENA S.M.E., S.A. MATIAS NAXA, ROSA M	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) LG CULLEREDO, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	202,93	TOTAL	RÚSTICA
CULLEREDO	010-00-00	13	162	AENA S.M.E., S.A. APERRIBAY PITA DE VEIGA, ANGEL HR	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) MN CULLEREDO, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	532,25	TOTAL	RÚSTICA
CULLEREDO	011-00-00	13	161	AENA S.M.E., S.A. RIOS SOTO, ANTONIO	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) MN CULLEREDO, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	476,81	TOTAL	RÚSTICA
CULLEREDO	012-00-00	13	160	AENA S.M.E., S.A. VILAR SANCHEZ, JOSE (HEREDEROS DE)	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) LG FUENTEMAYOR, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	660,45	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	013-00-00	13	158	AENA S.M.E., S.A. PASEIRO NAYA, JOSE	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) MN CULLEREDO, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	370,40	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	014-00-00	13	228	AENA S.M.E., S.A. PASEIRO LOPEZ, MARIA (HEREDEROS DE)	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) LG SAN PEDRO NOS-GANDARA, 15173 OLEIROS (A CORUÑA)	356,79	TOTAL	RÚSTICA
CULLEREDO	015-00-00	13	216	AENA S.M.E., S.A. PATIÑO PAN, ANTONIO	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) LG FONTEMAYOR 17, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	946,81	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	016-00-00	13	217	AENA S.M.E., S.A. PROMOTORA DE VIVIENDAS LA SILVA SL	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) PL LA GRELA, SAN JOSE, NAVE 44, 15008 A CORUÑA (A CORUÑA)	586,62	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	017-00-00	13	229	AENA S.M.E., S.A. EN INVESTIGACIÓN	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) LG MUNICIPIO, MALAGA (MÁLAGA)	23,66	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	018-00-00	13	218	AENA S.M.E., S.A. FERREIRO LUACES, JOSE LUIS	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) CL PLAZA DE PONTEVEDRA 7 PI:06 Pt:D, 15003 A CORUÑA (A CORUÑA)	1.237,04	PARCIAL	RÚSTICA

PROYECTO BÁSICO AEROPUERTO DE A CORUÑA. EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA

CULLEREDO	019-00-00	13	237	AENA S.M.E., S.A. EN INVESTIGACIÓN	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) LG MUNICIPIO, MALAGA (MÁLAGA)	0,40	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	020-00-00	13	159	AENA S.M.E., S.A. FERNANDEZ PALLARES, MARIA MERCEDES	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) RU DEPORTE 52 Es:1 Pl:03 Pt:0C, 15403 FERROL (A CORUÑA)	343,24	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	021-00-00	13	221	AENA S.M.E., S.A. GOMEZ GESTAL NELIDA, MARIA GOMEZ DIAZ, ELENA (HEREDEROS DE) GOMEZ GESTAL, JOSE MANUEL	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) RU REIXAS 18, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA) AV VILABOA-A CORBEIRA 219, 15174 CULLEREDO (A CORUÑA) RU SAN MIGUEL 34, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	159,56	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	022-00-00	13	226	AENA S.M.E., S.A. PROMOTORA DE VIVIENDAS LA SILVA SL	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) PL LA GRELA, SAN JOSE, NAVE 44, 15008 A CORUÑA (A CORUÑA)	77,51	PARCIAL	RÚSTICA
CULLEREDO	023-00-00	13	166	AENA S.M.E., S.A. DIAZ CASAS, MARIA DEL CARMEN MERCEDES DIAZ CASAS, ANTONIO DIAZ CASAS, PEDRO DIAZ CASAS, JOAQUIN	CL PEONIAS 12, 28042 MADRID (MADRID) LG LIÑARES 15, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA) CL ANTONIO PEDREIRA RIOS 1 BI:1 Pl:01 Pt:305, 15010 A CORUÑA (A CORUÑA) CL FRAGAS EUME 16 Es:3 Pl:06 Pt:B, 15190 A CORUÑA (A CORUÑA) LG LIÑARES 15, 15189 CULLEREDO (A CORUÑA)	19,37	PARCIAL	RÚSTICA

DOCUMENTO Nº 3. ANEXOS

ÍNDICE DE LOS ANEXOS

DOCUMENTO Nº 1: PLANO DE SITUACIÓN

DOCUMENTO Nº 2: PLANO PARCELARIO

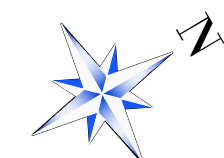
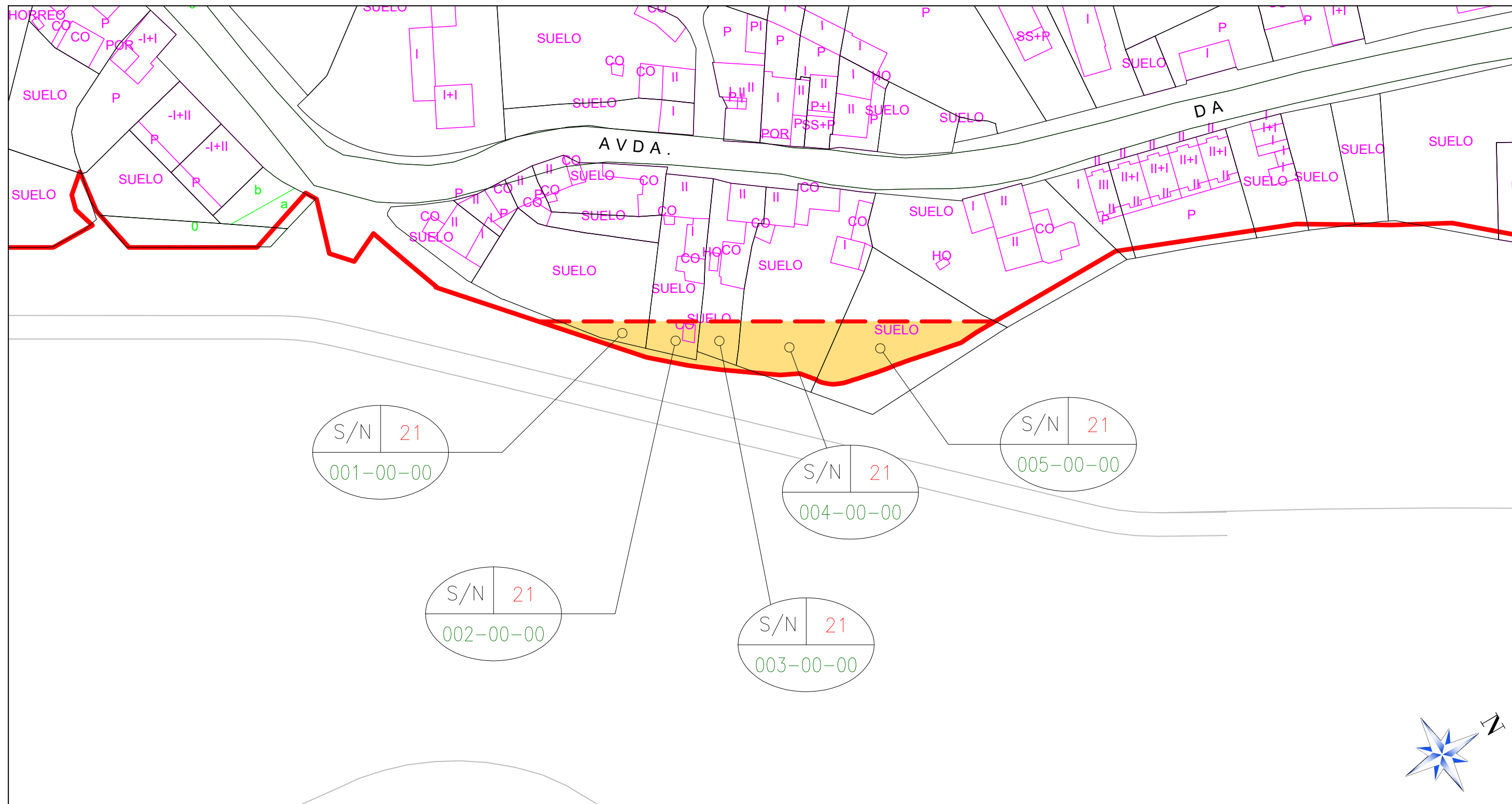
DOCUMENTO Nº 3: CERTIFICADO DE LA EXISTENCIA RETENCIÓN CRÉDITO

DOCUMENTO Nº 1. PLANO DE SITUACIÓN



<i>AEROPUERTO DE A CORUÑA (LECO)</i>			
		<small>SECRETARÍA GENERAL CORPORATIVA DIVISIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL</small>	
PROYECTO:		AEROPUERTO DE A CORUÑA. EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA.	
TÍTULO:		PLANO DE SITUACIÓN	
<small>HOJA Nº:</small> 1 de 1	<small>PLANO Nº:</small> 1	<small>Nº DE PLANOS:</small> 2	<small>FECHA:</small> JULIO 2020
<small>ESCALA:</small> N/A			<small>DATUM:</small> ETRS89/U.T.M. HU29
<small>OBSERVACIONES:</small>			
<small>CONSULTOR:</small>		AENA S.M.E., S.A.	

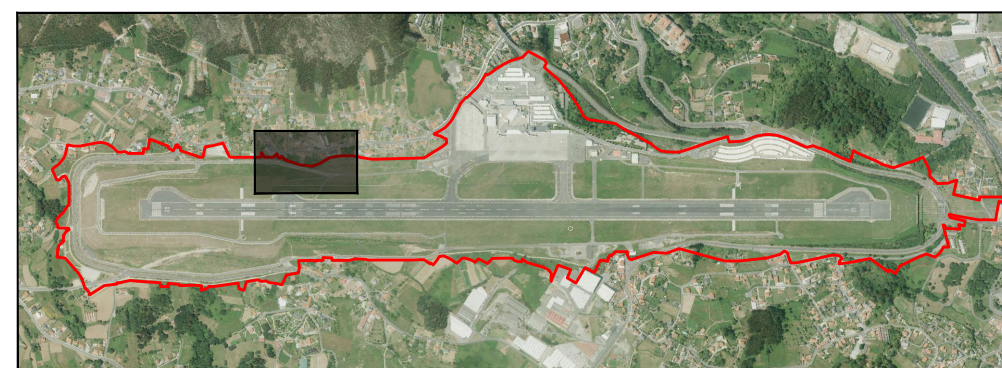
DOCUMENTO Nº 2. PLANO PARCELARIO



- PROPIEDAD DE AENA S.M.E., S.A.
- PARCELAS
- SUBPARCELAS
- CONSTRUCCIONES
- LÍMITE DE EXPROPIACIÓN

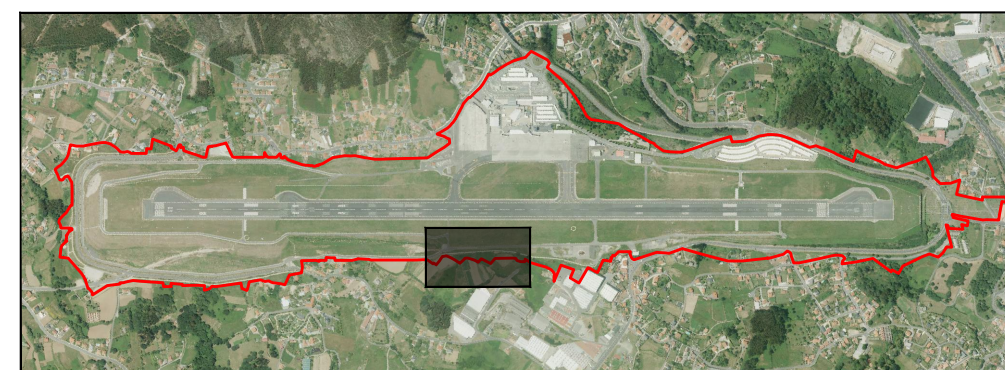
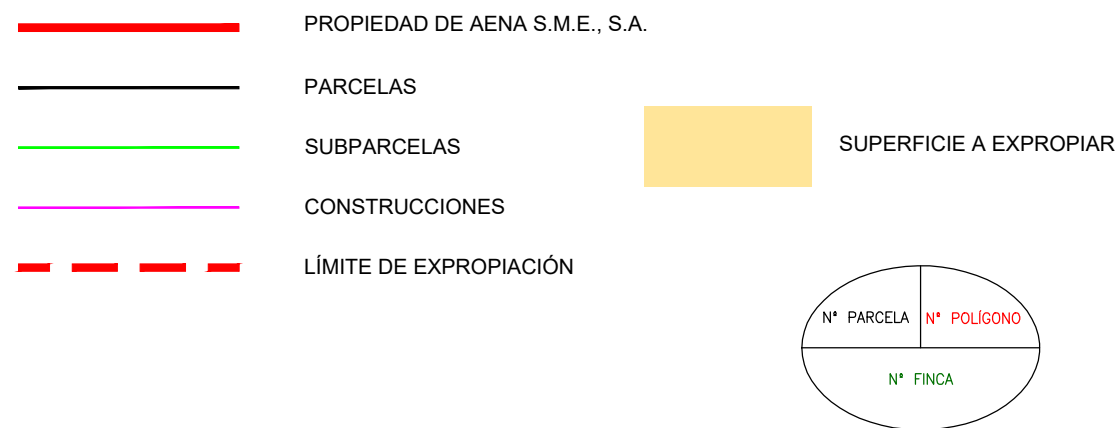
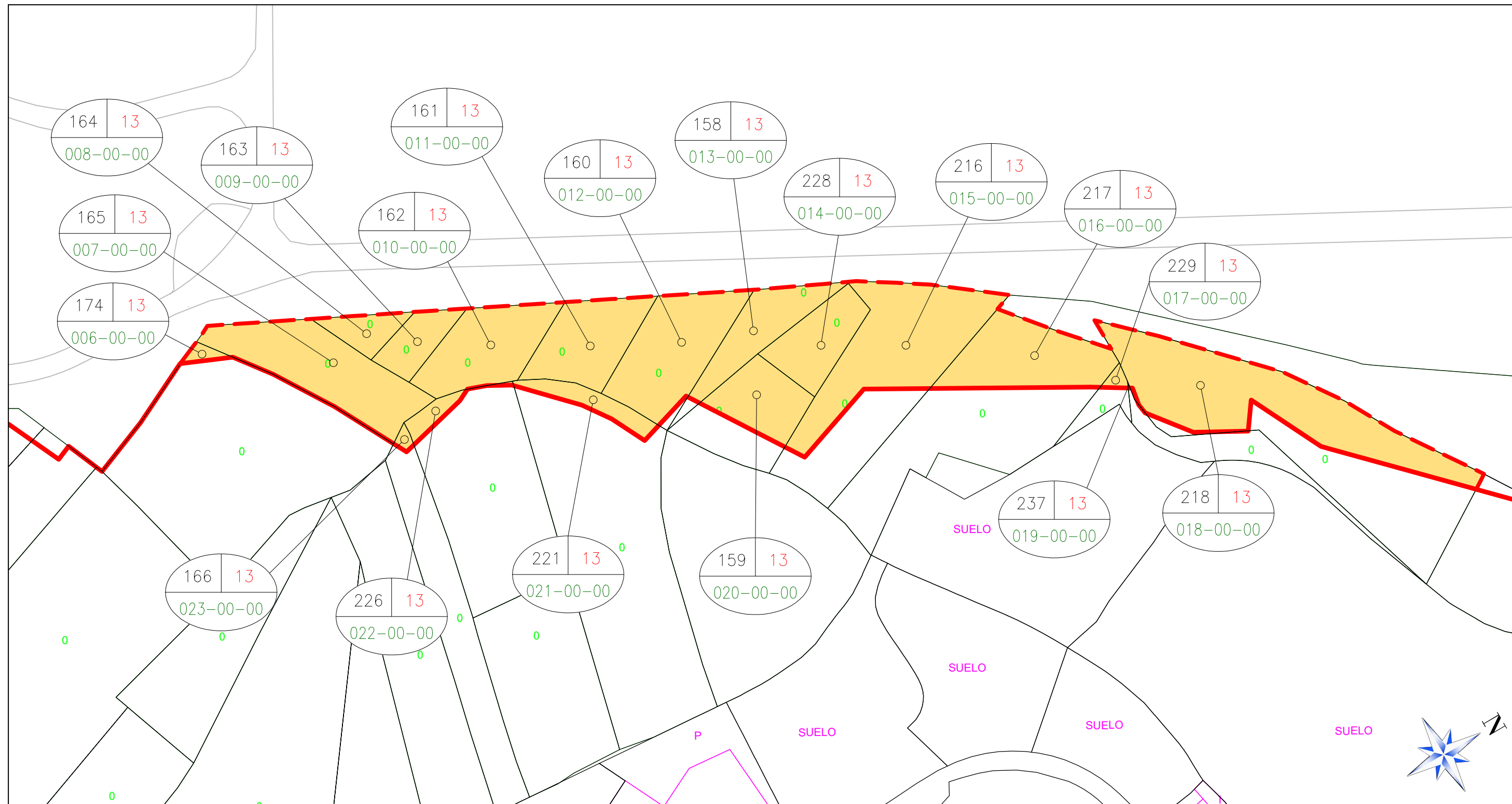
SUPERFICIE A EXPROPIAR

N° PARCELA	N° POLÍGONO
N° FINCA	



PLANO DE SITUACIÓN

<small>AEROPUERTO DE A CORUÑA (LECO)</small>			
aena			
<small>SECRETARÍA GENERAL CORPORATIVA DIVISIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL</small>			
PROYECTO:		AEROPUERTO DE A CORUÑA. EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA.	
TÍTULO:		Descripción gráfica de las parcelas a expropiar.	
<small>HOJA Nº:</small> 1 de 2	<small>PLANO Nº:</small> 2	<small>Nº DE PLANOS:</small> 2	<small>FECHA:</small> JULIO 2020
<small>ESCALA:</small> N/A			<small>DATUM:</small> ETRS89/U.T.M. HU29
<small>OBSERVACIONES:</small> Mapa base: parcelario catastral.			
<small>CONSULTOR:</small>		AENA S.M.E., S.A.	



<i>AEROPUERTO DE A CORUÑA (LECO)</i>			
aena			
<small>SECRETARÍA GENERAL CORPORATIVA DIVISIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL</small>			
PROYECTO:		AEROPUERTO DE A CORUÑA. EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA.	
TÍTULO:		Descripción gráfica de las parcelas a expropiar.	
HOJA Nº: 2 de 2	PLANO Nº: 2	Nº DE PLANOS: 2	FECHA: JULIO 2020
ESCALA: N/A			DATUM: ETRS89/U.T.M. HU29
OBSERVACIONES: Mapa base: parcelario catastral.			
CONSULTOR:		AENA S.M.E., S.A.	

DOCUMENTO Nº 3. CERTIFICADO DE LA EXISTENCIA RETENCIÓN CRÉDITO

Ficha de Inversión

Nº Registro: EXPROFRANJA/1

Título: EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA. A CORUÑA

Dirección: ASESORIA JURIDICA Y GESTION PATRIMONIAL

Propuesta de:

Centro: A CORUÑA

 NUEVA MODIFICADO ANULACIÓN
Justificación:

La superficie de terrenos a expropiar comprende dos áreas del campo de vuelo del Aeropuerto de A Coruña: la primera localizada en el margen oeste, y la segunda localizada en el margen este. Dichos terrenos estarían incorporados dentro del Sistema General Aeroportuario (SGA) en fase de aprobación. El aeropuerto se encuentra en el municipio de Culleredo, perteneciente a la provincia de A Coruña.

Anualidades Incidencias:

Anualidades Planificadas:

Anualidades PAP: 2017

Año	Importe
2021	52.586,75
2022	210.347,01
Total:	262.933,76

Año	Importe	Coef	Importe * Coef
Total:			

Año	Importe
Total:	

IMPORTE TOTAL INCLUIDA INCIDENCIA : 262.933,76
Dirección Responsable

MADRID a 04 de SEPTIEMBRE de 2020

JUAN CARLOS ALFONSO RUBIO

Fdo.: DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL CORPORATIVA

Planificación y Medio Ambiente

8 a 1 de 2020

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: ELENA MAYORAL CORCUERA

Nº.Registro: EXPROFRANJA/1 Titulo: EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE PI

Anexo

Anexo:

Expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de la Franja en A Coruña

Descripción

La superficie de terrenos a expropiar comprende dos áreas del campo de vuelo del Aeropuerto de A Coruña: la primera localizada en el margen oeste, y la segunda localizada en el margen este. Dichos terrenos estarían incorporados dentro del Sistema General Aeroportuario (SGA) en fase de aprobación. El aeropuerto se encuentra en el municipio de Culleredo, perteneciente a la provincia de A Coruña.

Centro destino

Plan

A CORUÑA